



Gobierno  
de  
—  
Monterrey

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL  
No. SFA-DGA-DASG/07/2024

SERVICIO DE CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA LA ELABORACIÓN DE LIBROS  
BLANCOS

ACTA RELATIVA A LA SEGUNDA ETAPA DEL ACTO DE  
PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

En la ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 13:00-trece horas del día 19-diecinueve de marzo de 2024-dos mil veinticuatro, de conformidad con la convocatoria pública y con lo dispuesto por los artículos 25 fracción I, 27 fracción II, 29 fracción I, 31, 32 párrafo segundo y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como los artículos 41, 55 fracción III, 57, 59 y 74 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; y los artículos 18 fracción IV, 21 fracción I, 26 y 27 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, se reúnen en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicada en el 2º piso del Palacio de Gobierno Municipal, en la calle Zaragoza Sur s/n Zona Centro en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León; a fin de llevar a cabo la Segunda Etapa del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas consistente en el Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas; el Lic. Valentín Arzola Rodríguez, por la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración y Representante de la Convocante; Lic. Sarahi Guadalupe Rodríguez Camacho, Representante de la Contraloría Municipal; Lic. Dylan Alain Angeles Castro, Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico; C. Kassandra Esthela Ibarra Mar, Representante de la Secretaría de Desarrollo Humano e Igualdad Sustantiva; Mtra. María Eugenia Guerra Domínguez, Encargada del Despacho de la Dirección de Enlace Municipal de la Secretaría de Innovación y Gobierno Abierto; Lic. Stephania Victoria Uribe Pérez, Representante del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia; C.P. Marco Antonio Arangua Morales, Director Administrativo y Enlace Municipal de la Secretaría de Seguridad y Protección a la Ciudadanía; así como las personas morales JAL CONSULTING & COMPUTER SERVICES, S.C., representada en este acto por el C. Alberto Espinosa Cavazos; y S.G.C. MOTA MARTÍNEZ Y ASOCIADOS, S.C., representada en este acto por el C. Herbert Elías Kury Solis.

HECHOS:

I.- El Lic. Valentín Arzola Rodríguez, por la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, Representante de la Convocante, en presencia de funcionarios y licitantes registrados, pasa lista de asistencia corroborando que se encuentren presentes los representantes de cada una de las partes, mencionando que el registro de los mismos inició a partir de las 12:00-doce horas y se cerró siendo las 13:00-trece horas del día de hoy, tras lo cual, se solicita mostrar a los licitantes y funcionarios presentes los sobres cerrados que contienen las propuestas Económicas (sobre 2) que fueron presentados en la Primera Etapa del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, haciendo constar que se encuentran sellados y contienen las firmas plasmadas en la primera etapa del acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas de la presente licitación y no presentan evidencia de violación al sello o apertura del sobre, lo cual es constatado por



Gobierno  
de  
—  
Monterrey

los presentes, y, se procede con el desarrollo del acto de fallo técnico de conformidad con lo establecido en las Bases de la Convocatoria de la licitación en que se actúa.

II.- Al respecto, en primera instancia se hace constar que la participante VAC TECNOLOGÍA EN ADMINISTRACIÓN, S.C. no se apersonó a la Primera Etapa del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, ni se presentó persona alguna que la representara; y, atendiendo al Dictamen y evaluación cualitativa a las propuestas técnicas presentadas en la Primera Etapa del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, elaborado por la Mtra. Marla Cano Guerra, Directora de Enlace Municipal de la Secretaría de Desarrollo Económico; el Lic. Héctor Hugo Garza Jalil, Director de Enlace Municipal de la Secretaría de Desarrollo Humano e Igualdad Sustantiva; La Mtra. María Eugenia Guerra Domínguez Directora de Enlace Municipal de la Secretaría de Innovación y Gobierno Abierto; la Lic. Arely Arreola González Directora de Enlace Municipal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia; el C.P. Marco Antonio Arangua Morales Director Administrativo y Enlace Municipal de la Secretaría de Seguridad y Protección a la Ciudadanía; y la Lic. Irma Alicia Picasso González Directora de Enlace Municipal de la Secretaría de Infraestructura Sostenible (Unidades Requirentes); y el Lic. Valentín Arzola Rodríguez, por la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración (Unidad Convocante), se determina el fallo técnico de la licitación de mérito resolviendo que la propuesta técnica de la participante **JAL CONSULTING & COMPUTER SERVICES, S.C.**; resulta **solvente** al haber cumplido los requisitos solicitados; la propuesta técnica de la participante **MANTSERE, S.A. DE C.V.** fue **Rechazada y Desechada**, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en correlación con los incisos a) y f) del punto 8 denominado "CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN" de las bases de convocatoria, toda vez que no cumplió con los requisitos y documentos solicitados, por no presentar el requisito de los puntos XII y XXXIII, del punto 7.4.1 de las bases conforme a lo solicitado, en virtud de que fue omisa en presentar documento alguno; y la propuesta técnica de la participante **S.G.C. MOTA MARTÍNEZ Y ASOCIADOS, S.C.** fue **Rechazada y Desechada**, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en correlación con los incisos a) y f) del punto 8 denominado "CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN" de las bases de convocatoria, toda vez que no cumplió con los requisitos y documentos solicitados, por no presentar el requisito de los puntos XI y XXII, del punto 7.4.1 de las bases conforme a lo solicitado, en virtud de que respecto al punto XI en el documento que presentó no menciona las empresas a las cuales se les haya brindado servicios con nombre de contacto, dirección y teléfono de éstas; y en cuanto al punto XXII con el documento que presentó no cumple con una antigüedad no menor a 12 meses, ya que la vigencia del contrato que acompañó tiene una vigencia del 01 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2025, por lo tanto no demuestra contar con capacidad mecánica y técnica instalada con una antigüedad no menor a 12 meses.

Expuesto lo anterior, se indica que los motivos y fundamentos de desechamiento señalados no prejuzgan respecto de la totalidad de incumplimientos en que incurren las participantes.

III.- En ese sentido y motivos y fundamentos señalados, es por lo que ha lugar a proceder con la Apertura Económica del Sobre 2 de las propuestas económicas de la participante JAL CONSULTING & COMPUTER SERVICES, S.C.



IV.- Continuando con el desahogo de la Apertura de Propuestas Económicas, se procede a la apertura de la propuesta económica (sobre 2) no desecheda, efectuándose un análisis y revisión cuantitativa respecto a la documentación presentada empleando la convocante una lista de revisión de documentos y/o requisitos solicitados para la propuesta económica, como documentos de trabajo, mismos que serán firmados de conformidad por el representante de la participante y formarán parte de la presente acta, indicando el resultado de la revisión y servirá de constancia de recepción de la documentación entregada en la propuesta económica (sobre 2) no desecheda.

**Análisis y Revisión Cuantitativa de las Propuestas Económicas**

**1. JAL CONSULTING & COMPUTER SERVICES, S.C.**

Documentos Requeridos en las Bases.	Resultado	Observaciones
I, II, III, IV y V	<b>CUMPLE</b>	Su propuesta cumple con los documentos y/o requisitos solicitados en las bases, por lo que es <b>ACEPTADA</b> , misma que será analizada y evaluada cualitativamente.

VI- Con base en el análisis y revisión cuantitativa de la propuesta económica recibida y aceptada, se informa a los presentes lo siguiente:

VII.- Se procede a dar lectura en voz alta del monto ofertado por el licitante, cuya propuesta fue aceptada como se describe a continuación:

LICITANTE	PARTIDAS	TOTAL IVA INCLUIDO
JAL CONSULTING & COMPUTER SERVICES, S.C.	5, 6 y 7	\$8,254,228.24

VIII.- Concluida la lectura de lo ofertado de la propuesta económica aceptada, se hace constar la recepción otorgada por la garantía del licitante, para responder de la seriedad de su proposición, la cual se describe a continuación:

LICITANTE	BANCO Y NÚMERO DE CHEQUE O FIANZA	MONTO
JAL CONSULTING & COMPUTER SERVICES, S.C.	Banco Mercantil del Norte S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte, Número de cheque 0002755	\$412,711.50

IX.- Mediante este acto queda asentada la apertura de la propuesta económica, estando sujeta a revisión, análisis cualitativo y correspondiente evaluación, misma que servirá para el dictamen correspondiente y de base para el fallo económico.



Gobierno  
de  
—  
Monterrey

X.- Se solicitó a los servidores públicos y licitantes presentes rubricar la propuesta económica analizada cuantitativamente.

XI.- Esta acta surtirá efecto como recibo de la garantía presentada para responder de la seriedad de sus proposiciones, entregadas dentro de la propuesta económica por el licitante.

Así mismo se hace constar que el sobre correspondiente a las propuestas económicas de las participantes MANTSERE, S.A. DE C.V. y S.G.C. MOTA MARTÍNEZ Y ASOCIADOS, S.C. se conservan y mantienen selladas en poder de la Convocante en virtud del desechamiento que fueron objeto con antelación; sirviendo la presente acta con su firma como constancia.

XII.- Acto seguido y conforme a lo establecido en el artículo 74 fracción XIX del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, se cita a los participantes el día 25-veinticinco de marzo de 2024-dos mil veinticuatro a las 13:00-trece horas, para que acudan a la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales ubicada en el 2º piso del Palacio de Gobierno Municipal, en la calle Zaragoza Sur s/n Zona Centro en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, en donde se dará a conocer el fallo económico y fallo y adjudicación.

#### CIERRE DEL ACTA

Derivado lo anterior se da por concluido el presente Acto de Fallo Técnico y Apertura Económica correspondiente a la Segunda Etapa del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas, siendo las 13:35-trece horas con treinta y cinco minutos del día 19-diecinueve de marzo de 2024-dos mil veinticuatro, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para constancia, y a fin de que surta los efectos legales que son inherentes, así mismo se hace entrega a los asistentes una copia simple de la presente acta, la cual consta de 06-seis fojas útiles por un solo lado.

POR LA CONVOCANTE

  
\_\_\_\_\_  
LIC. VALENTÍN ARZOLA RODRÍGUEZ  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES  
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN



Gobierno  
de  
—  
Monterrey

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

LIC. SARAHÍ GUADALUPE RODRÍGUEZ CAMACHO  
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL

POR LA UNIDAD REQUERENTE

LIC. DYLAN ALAIN ANGELES CASTRO  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE  
DESARROLLO ECONÓMICO

C. KASSANDRA ESTHELA IBARRA MAR  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE  
DESARROLLO HUMANO E IGUALDAD  
SUSTANTIVA

MTRA. MARÍA EUGENIA GUERRA DOMÍNGUEZ  
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA  
DIRECCIÓN DE ENLACE MUNICIPAL DE LA  
SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO  
ABIERTO

LIC. STEPHANIA VICTORIA URIBE PÉREZ  
REPRESENTANTE DEL SISTEMA PARA EL  
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA



Gobierno  
de  
—  
Monterrey

C.P. MARCO ANTONIO ARANGUA MORALES  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y ENLACE MUNICIPAL  
DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN A LA CIUDADANÍA

LICITANTES

NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
JAL CONSULTING & COMPUTER SERVICES, S.C.	C. ALBERTO ESPINOSA CAVAZOS	
S.G.C. MOTA MARTÍNEZ Y ASOCIADOS, S.C.	C. HERBERT ELÍAS KURY SOLIS	